



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR UNICO CORREOS DE CHILE, PARA LA ADQUISICION DE ESTAMPILLAS.

10 MAY 2022

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

1071

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°4.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 432 de fecha 09.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 0404 de fecha 29.04.2022, emitida por el Juzgado de Policía Local de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de 3.000 Estampillas con un valor de \$140, para completar envío de cartas certificadas.
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa facultada para la adquisición de estampillas a nivel Nacional, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S N° 250 Artículo 10 N° 4.

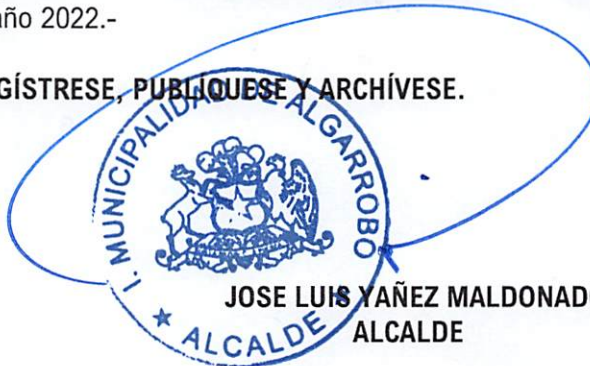
DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9, con domicilio en Calle Plaza de Armas 989, Comuna de Santiago, para que este último provea de 3.000 Estampillas con un valor de \$140, para completar envío de cartas certificadas.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagara por la Adquisición de 3.000 Estampillas al proveedor Correos de Chile la suma de \$ 420.000.- (Cuatrocientos veinte Mil Pesos) Exentos de Impuestos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-05-004, denominada "CORREOS", del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FAMITA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/MCGB/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **10 MAY 2022**

FECHA SALIDA: **10 MAY 2022**

CBSERVACIÓN N°